ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 36/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **28** ***días del mes de noviembre del año 2013***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 27/2013** denominado **"Adquisición de Artículos de Ferretería" - ID Nº 265.712**. En la ocasión fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas oferentes:

U&D SERVICIOS Y VENTAS	TEL.	0786 – 230.102	RUC:	1609329-1
GOLDEN TRADE S.R.L.	TEL.	021-447.266	RUC:	80002894-5
FERNANDO CABALLERO	TEL.	0975-110.041	RUC:	6195410-1
ELECTROSUR	TEL.	0975-681173	RUC:	3199334-6
CARLOS G. SANCHEZ S.	TEL.	021 – 444.727	RUC:	1049081-7

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: YACYRETA ELECTRICIDAD de GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ, RUC 366529-1 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para provisión de artículos de ferretería, según documentos de la oferta, Gs. 26.850.000 (Guaraníes veinte y seis millones ochocientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU * SECCION CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Planilla de descripción de especificaciones técnicas.
- Constancia del SIPE Nº 1276447.

OFERENTE 2: C&D SERVICIOS de CARLOS RAMÓN DIAZ TORRES, RUC: 3358983-6, con domicilio legal en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para provisión de artículos de ferretería, según documentos de la oferta, Gs. 28.270.000 (Guaraníes veinte y ocho millones doscientos setenta mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Planilla de descripción de especificaciones técnicas.
- Constancia del SIPE
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

OFERENTE 3: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC: 1609329-1, con domicilio legal en Mello c/Avda. Irala– Pilar.

- Oferta total para provisión de artículos de ferretería, según documentos de la oferta, Gs. 27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Constancia del SIPE
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del acto de apertura.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:50 horas.

Lic. Efadio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento